

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 DIC 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- REHECHURA DE LA PARTICIÓN
No. 11001-31-10-022-2013-00706-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el señor RAUL LOMBARDO CARDONA GRACIANO se notificó personalmente y se pronunció respecto de la acción de la referencia a través de escrito con anexos obrante a folios 23 a 39 del expediente.

Se reconoce personería al Dr. Álvaro Efraín López Bastidas como apoderado del señor RAUL LOMBARDO CARDONA GRACIANO para que actúe en la forma y términos del mandato conferido.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 4 del mes de FEBRERO del año 2021, a las 9:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

Ahora bien, respecto de la solicitud con anexos presentada por el doctor Álvaro Efraín López Bastidas obrante a folios 23 a 39 del expediente, el despacho se pronunciará en la vista pública programada.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del auto proferido el 20 de octubre de 2020 (fl. 18).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>105</u> de fecha	<u>16 DIC 2020</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G